

# El Comercio

EDITORIAL

## TC: No más amparos para magistrados tan cuestionados

El Tribunal Constitucional (TC) debe despejar cualquier duda y confirmar la merecida destitución de dos ex vocales supremos tan cuestionados y sobre los que pesan graves y consistentes denuncias, como Ramiro de Valdivia Cano y Vicente Walde Jáuregui.

El primero fue un magistrado del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) que se hipotecó a los oscuros designios de Vladimiro Montesinos en el régimen fujimontesinista. Por esa razón, hoy es procesado por el presunto delito de asociación ilícita para delinquir. Por su parte, Walde es un polémico juez que fue separado por grave inconducta funcional tras comprobarse, entre otras cosas, que emitió un fallo que violaba de cabo a rabo la institución de la cosa juzgada.

Pero sucede que estos dos letrados, pese a tan tremenda mácula en sus biografías, han activado una serie de recursos y aprovechado las grietas del sistema, para, a través de sendas acciones de amparo, tratar de traerse abajo las resoluciones

del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) que en su momento determinaron su cese como vocales supremos.

Es por eso que hoy existe el riesgo de que sean reincorporados a sus antiguos puestos gracias, una vez más, a una estrategia que consistiría en mostrar las supuestas deficiencias de los procedimientos aplicados en su caso, aunque no pueden negar sus acciones.

Frente a esa desvergonzada pretensión, los miembros del Tribunal Constitucional están en la obligación de considerar tanto los asuntos procesales como los sustantivos para ratificar el alejamiento de estos magistrados. Evaluar el procedimiento es importante, pero no lo es menos el fondo de la causa.

Imagínense lo nefasto y frustrante que resultaría para la judicatura que dos personajes como De Valdivia y Walde recuperen sus asientos en la Sala Plena de la Corte Suprema. El TC tiene en sus manos un tema crucial para la justicia peruana y la seguridad jurídica.

## ¡Que pasen los jóvenes! (SIC.)

Desde el último lunes hemos abierto una nueva sección, para jóvenes y hecha por jóvenes, que pretendemos sea una tribuna dinámica de expresión y de debate para nuestros lectores de las nuevas generaciones.

Respondemos así no solo a la inquietud y el espíritu bulente y cuestionador de un grupo mayoritario de la población, sino también somos congruentes con los principios de apertura, divulgación e innovación que inspiraron a nuestros fundadores hace casi 170 años.

El nombre es singular y apropiado: SIC., en su amplia significación. Literalmente "tal cual", pero que alude también a lo aparentemente incorrecto de una opinión particular o sui generis, apartada de lo "políticamente correcto".

En suma, no se trata de sermonear a los jóvenes desde arriba, sino de darles un espacio en el que puedan dinamizar, confraternizar, confrontar argumentos y opiniones, evaluar tendencias musicales, cibernéticas o conductuales, etc. En fin, una sección en la que puedan abrirse al mundo tratando de reportarlo a su manera, con su lenguaje y su manera de ver las cosas.

¡Bienvenido el espíritu juvenil y que nos refresque a todos! ■■

### UNA REVISIÓN DE SUS NUEVOS DERECHOS

## Las oportunidades de nuestros jóvenes

Virgilio Levaggi  
Analista



en la afirmación de la democracia socioeconómica y política.

La Convención Iberoamericana de los derechos de los Jóvenes, ratificada por siete estados y vigente desde el 1 de marzo de este año, le da a lo laboral un lugar central. En ella se recogen los derechos al trabajo y a las condiciones adecuadas en que debe ser realizado, así como los referidos a la protección social y la formación profesional.

En América Latina, el siglo pasado, en las décadas de los 60 y 70 el paradigma de la juventud fueron los jóvenes estudiantes de clase media probablemente luchando contra una dictadura en la calle de alguna ciudad y en los 80 y 90 lo fueron los jóvenes en riesgo, a raíz de la década perdida.

Los jóvenes de hoy nacieron en dicha década y, por tanto, muchos vieron a sus padres perder trabajos o aceptar tareas precarias. Ellos no han sufrido dictaduras y son la juventud más educada que ha habido en la región; lo que no se refleja necesariamente a la hora de cobrar

salarios. Están conectados con las tecnologías de la información por tanto los nuevos modos de producción les son familiares.

El paradigma de la juventud del nuevo milenio es el de jóvenes ávidos de estar conectados, es decir deseosos de participar en la economía, en la vida social y política de sus respectivas comunidades. Jóvenes antes que juventud; jóvenes con vocación de integración antes que resignados a la marginación; jóvenes sin temor a los nuevos tiempos.

En América Latina hoy, que tendrá el mayor número de jóvenes de su historia en el 2015, lo más importante es la consolidación de una institucionalidad democrática. Además durante los últimos seis años las economías han crecido y ello es condición, aunque insuficiente, para combatir la pobreza y alentar la generación de trabajo decente y productivo. Sin embargo, la plena democratización del bienestar está pendiente en nuestras sociedades.

La promoción de los derechos humanos cívicos y políticos ha sido crucial para la difusión de la democracia en el siglo XX. En América Latina, en el presente siglo, la promoción de los derechos humanos socioeconómicos y culturales será lo que permitirá avanzar hacia democracias más plenas y hacia la consolidación de un desarrollo inclusivo. Actuar a favor del trabajo decente es funcional a ello.

En la promoción de dichos derechos y de dicho tipo de trabajo la juventud tiene un papel importante; pero que no lo cumplirá si no tenemos políticas públicas y asumimos decisiones privadas que alienen una niñez y adolescencia plenas para todos en nuestras tierras.

La Cumbre Iberoamericana puede ser un paso adelante en todo ello y estos días son propicios para comprender que los jóvenes no son solo futuro, sino también presente.



ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR

### EL HABLA CULTA

Por Martha Hildebrandt

**EN VEREMOS.** En la lengua culta familiar del Perú y de muchos otros países de Hispanoamérica, esta locución adverbial, pospuesta a los verbos *estar* o *quedar*, expresa que algo planeado o esperado no llega a concretarse por causa de obstáculos o dificultades. La locución parece haber tenido origen en alguna fórmula final del lenguaje jurídico, pues Ricardo Palma afirma, acerca de cierta suposición no comprobada, que "está todavía en veremos y proveeremos".

## rincón del autor

Abelardo Sánchez León



Nuestra delegación en estas olimpiadas es la más reducida de la historia y va casi de visita. En la mítica Olimpiada de Berlín, en 1936 el Perú participó con 59 deportistas

## El futuro de la juventud

Entre nosotros no existen instituciones encargadas de buscar jóvenes talentosos, emprendedores o muy trabajadores. Nos damos el lujo de desperdiciar a las promesas y las dejamos vegetar en su limbo etéreo. Las universidades, por ejemplo, deberían entablar una competencia feroz por atraer a los mejores alumnos a sus aulas. Deberían disputárselos. Debería ser

un honor contar entre el alumnado a los más brillantes exponentes de las letras, las artes y las ciencias. Deberían becar al que no tiene dinero, pero que sobresale por su talento. No deberían guiarse exclusivamente por el criterio de la escasez de recursos familiares.

Ahora que vivimos la fiesta de las Olimpiadas podríamos preguntarnos en quién ha invertido el IPD para fomentar jóvenes entrenado-

res que podrían ser protagonistas en diversas disciplinas. En el Perú no hay entrenadores ni planificadores en el fútbol, el básquet, el vóley, la natación o el atletismo, pero sí hay jóvenes que podrían estar interesados en aprender y consolidarse si es que las federaciones apuntalaran una carrera a largo plazo. En cambio, es triste comprobar cómo viajan a las Olimpiadas algunos entrenadores extranjeros, que se en-

### HUMOR PROFANO

Por Molina

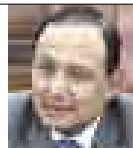


### LOS COMPROMISOS PRESIDENCIALES

## La justicia desde el Estado

Walter Gutiérrez

Decano del Colegio de Abogados de Lima



En su discurso del 28 de julio el presidente de la República ha hecho anuncios interesantes vinculados al servicio de administración de justicia: ha dicho que va a impulsar "una profunda reforma del Estado para agilizar su marcha". Vinculado a este tema, se ha comprometido a apoyar la pronta aplicación del nuevo Código Procesal Penal en todo el país, porque considera que "es la base del cambio de la administración de justicia". En esta línea ha dispuesto que se priorice el gasto presupuestal en su implementación. Finalmente, ha concluido diciendo que la reforma de la justicia complementa la reforma del Estado.

Se trata de anuncios positivos que revelan una visión correcta: sin la reforma de la justicia no hay reforma del Estado, pues la justicia es un servicio público esencial que junto con educación y salud representan la base de la calidad de vida del ciudadano. Sin embargo, siendo correcta esta visión es incorrecto el planteamiento, como incorrectas son algunas cifras que ha

manejado sobre este sector.

Veamos. La solución de la justicia no pasa "por más Estado"; en todo caso, no se trata solo de acelerar la aplicación del nuevo Código Procesal Penal, pues en la carga procesal (2 millones 500 mil causas) los juicios penales no representan más del 24%. Una verdadera revolución en la justicia pasa por promover una justicia alternativa, que propicie la participación de los particulares en la solución de los conflictos legales.

Miremos un ejemplo: el presidente ha informado que en el último año el sector Justicia ha "brindado gratuitamente un millón cien mil defensas de oficio". Esto es un error, pues esa cifra es prácticamente el 100% de juicios que resuelve el Poder Judicial en dicho período. El error es mayúsculo, porque la defensa de oficio es un mecanismo de auxilio judicial que procede excepcionalmente en ciertas causas penales y de familia y, aun cuando los defensores de oficio se hubiesen multiplicado, en ningún caso habrían atendido dicho número de causas.

Pero, el problema de fondo está, como ya se dijo, en el planteamiento. No podemos esperar que el Estado, con su lentitud e

ineficiencia (para no hablar de corrupción), siga atendiendo el 100% de la demanda de la administración de justicia. Debemos propiciar la participación de la sociedad civil. En el caso de las defensorías de oficio no hay ninguna razón para que estas no pasen a los colegios de abogados, de modo que no se siga engordando la planilla estatal, con lo cual se podría controlar mejor la labor de estos defensores.

Pero, sin duda el paso decisivo en la reforma de la justicia se daría con la implementación del arbitraje popular, mediante el cual jueces privados resolverían causas patrimoniales, conflictos de consumo y otras causas que desembocan en juicios contencioso-administrativos, porque con esta medida se reduciría más del 50% de la carga procesal, ganándose en eficiencia y ahorro de recursos.

De este modo, el Gobierno comenzaría a promover una verdadera reforma de la justicia que es la justicia alternativa. Así, el presidente, al final de su gobierno, podrá repetir lo que dijo en su discurso pero con un cualitativo añadido: "Yo me propuse ser presidente del pueblo frente al Estado y no al contrario". Y lo habría cumplido. ■■

cuentran de paso en el país, y son premiados como acompañantes de algún deportista.

No deberíamos quejarnos cuando los muchachos dicen que el Perú no les brinda oportunidades. Hay que buscarlas, es cierto, pero en otros países esas búsquedas están fomentadas y respaldadas por las instituciones. Para un muchacho peruano interesado en dar su vida en una disciplina deportiva, algunos países como Argentina, Brasil o México podrían ser alternativas laborales viables ante la dejadez nacional. Aquí, en Lima, existe infra-

estructura deportiva, pero no es utilizada. Los campos están sin pasto, las piscinas están vacías y las pistas de tartán, por lo general, andan desmenuzadas. Lo que falta son entrenadores que enseñen y motiven.

Esta delegación peruana a las Olimpiadas de Beijing es la más reducida de nuestra historia y va casi de visita. En la mítica Olimpiada de Berlín, en 1936, por ejemplo, el Perú participó con 59 deportistas. Hubiese sido interesante intercalarse ahora a los escasos atletas con aquellas personas (jóvenes y peruanos, eso sí) que podrían dedicarse a ele-

var la calidad de nuestro deporte en los próximos veinte años.

El Estado está para eso. Para invertir y promocionar el futuro de la juventud, pues sin futuro la juventud está muerta. Nadie niega la importancia de las remesas que recibimos del extranjero, pero la idea es que cada peruano que lo desee pueda desarrollarse a plenitud en su país. De otro modo, aquello de soy peruano y soy feliz, podría llevarse a cabo muchísimo mejor en Nueva Jersey, Madrid, Santiago o Tokio. "¡Soy peruano, and I am so happy! ¡Vale, tío! ■■